

Datos Generales

Gaceta N°:	19733
Fecha de la Gaceta:	18/01/1983
Norma:	LEY
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	11/01/1983
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 139 DE 7 DE OCTUBRE DE 1976 Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se modifica el artículo primero del Decreto 139 del 7 de octubre de 1976, que modifica el artículo segundo del Decreto 1134 de 18 de julio de 1945, referente a los sueldos que devengarían los empleados supernumerarios al ser nombrados, ya fueran maestros, directores o sub directores de enseñanza primaria, supervisores provinciales o supervisores a nivel nacional, directores o supervisores provinciales, así como los funcionarios y empleados de servicio. TEMAS RELACIONADOS: SUELDOS, JUBILACION, LEY, ADMINISTRACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
JUBILACION
LEY
SUELDOS

Referencias

LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	DEROGADO	La presente norma, ha sido derogada por la Ley

					POR	51 de 27 de diciembre de 2005.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECIDA SU VIGENCIA TEMPORALMENTE POR	La Ley No.23 de 30 de junio de 2005, restablece la vigencia de la Ley No.2 de 11 de enero de 1983, por noventa días.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	DEROGADO POR	Esta Ley es derogada por la Ley No. 17 de 1 de junio de 2005.

LEY 2

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	139	07/10/1976	18202	27/10/1976	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1 del Decreto número 139 de 7 de octubre de 1976.

Jurisprudencia Constitucional
